### SIED - Sistema Institucional de Educación a Distancia Subsecretaría de Gestión Académica Bimodal | Secretaría Académica

### Régimen administrativo EAD

La Universidad Nacional de Avellaneda desde sus orígenes desarrolla la opción pedagógica a distancia e incorpora a su propuesta formativa carreras que se implementan bajo esta modalidad.

La modalidad y la posibilidad de sostenerla, requiere de tecnologías y personal especialmente designado para brindar diferentes estrategias y dispositivos de abordaje para asistir a los y las estudiantes que desarrollan sus carreras bajo la modalidad a distancia. Es por ello, que resulta necesario implementar un régimen administrativo que permita acompañar las tareas que se desarrollan en el área.

La Resolución Nº 88/2024 modifica el Régimen Administrativo del Sistema de Educación a Distancia.

#### ¿Es nueva la aplicación de este régimen?

No. El régimen, denominado "tasa administrativa" ha sido implementado en la Universidad desde el año 2018.

# ¿A qué carreras es aplicable el Régimen establecido en la Resolución Nº 88/2024?

El régimen es aplicable a las carreras de pregrado y grado cuya Resolución Ministerial se han definido en modalidad a distancia. En nuestro portal, las vas a encontrar identificadas como tal, al lado de su nombre. (El CCC Lic. En Comunicación Política tiene régimen administrativo con características propias).

#### ¿Desde qué momento debo completar el formulario A?

Una vez realizada la inscripción a la carrera y previo a la inscripción a las asignaturas, se debe ingresar a la plataforma de pago, completar el formulario correspondiente y abonar la primera cuota del plan de pagos cuatrimestral.

## ¿Desde qué plataforma puedo acceder a la información sobre el formulario?

La información se encuentra disponible en la página del campus virtual de la Universidad. Desde allí, podrás ingresar al sistema, haciendo click en el botón que dice "pago del formulario A" ubicado en la columna derecha.

#### ¿Qué duración tiene el formulario "A"?

El formulario "A" tiene una duración cuatrimestral. Es decir, cada cuatrimestre debes renovar y realizar el trámite correspondiente a dicho formulario.

#### ¿De qué modo puedo cancelar el formulario "A"?

El formulario "A" se puede cancelar en un (1) pago o en cinco (5) cuotas iguales y consecutivas.

#### ¿Puedo solicitar una beca?

Si. Los/las estudiantes que por razones económicas no puedan realizar el pago del "formulario A" podrán realizar el pedido de una beca equivalente al 100% o al 50%, completando el "Formulario B", que se encuentra también disponible en el campus. El mismo tiene carácter de declaración jurada personal y su otorgamiento está sujeto a la evaluación de la Secretaría de Bienestar.

#### ¿Debo solicitar la beca cada cuatrimestre?

Si, la beca se otorga cuatrimestralmente, por lo que hay que tramitar un nuevo pedido al inicio de cada cuatrimestre dentro de los primeros 15 días de iniciada la cursada dentro del periodo informado en la plataforma.

#### ¿A qué correo electrónico puedo consultar?

Ante cualquier consulta o duda, podrás escribir a <a href="mailto:administracionead@undav.edu.ar">administracionead@undav.edu.ar</a>

## ¿Dónde me puedo informar sobre el régimen administrativo para el CCC en Comunicación Política?

La casilla de correo para consultas e inquietudes es cooperadoraead@undav.edu.ar